

LEY No.
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

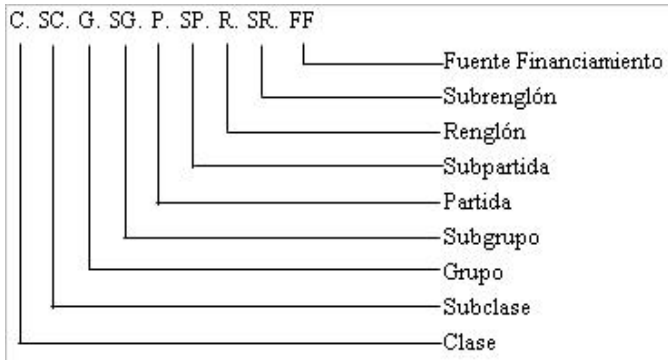
MODIFICACION A LA LEY No. 9411, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

Artículo 1º: Modificase el Artículo 1º de la Ley No.9411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a La Gaceta No.238 del 12 de diciembre de 2016, en la forma que se indica a continuación:

INCISO A:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017 (en colones corrientes)

AUMENTAR

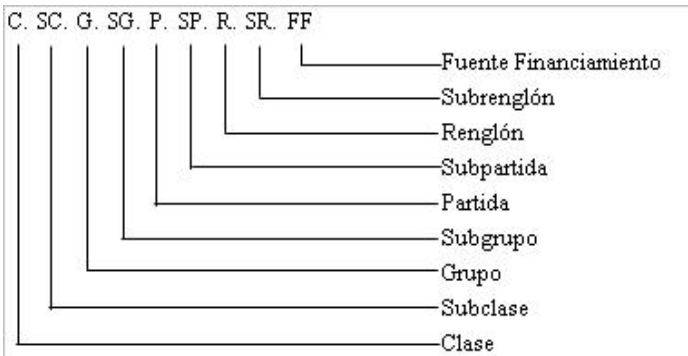
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	944.328.416,92
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.168.314,00
1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	31.168.314,00
1331000000000	MULTAS Y SANCIONES	31.168.314,00
1331090000000	Otras multas	31.168.314,00
1331090300001	Multas por Incumplimiento	31.168.314,00
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	913.160.102,92
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	660.449.678,85
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	660.449.678,85
1412010000000	Transferencias de Fodesaf	660.449.678,85
1412010100001	Fodesaf-Comedores-Ministerio Educación Pública Ley No. 8783 Artículo 3 inciso e	660.449.678,85
1430000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	252.710.424,07
1432000000000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	252.710.424,07
1432040000001	Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	25.291.350,00
1432050000001	Subvención de la Unión Europea para el Fortalecimiento del Programa Justicia Restaurativa- Poder Judicial	227.419.074,07
	TOTAL AUMENTAR:	944.328.416,92
	AUMENTO NETO	944.328.416,92



**INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017 (en colones corrientes)**

AUMENTAR

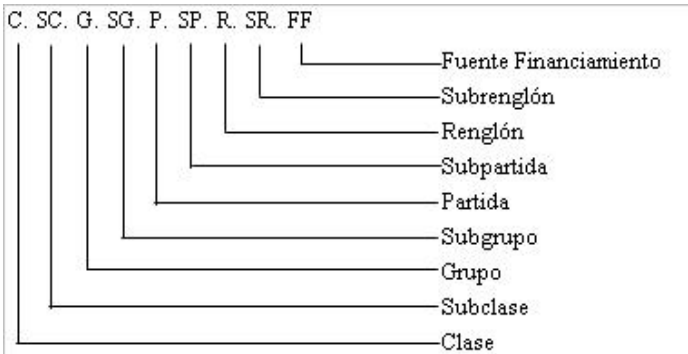
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	1.479.149.309,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.479.149.309,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.479.149.309,00
2412000000000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	1.479.149.309,00
2412080000060	FODESAF- Ministerio de Cultura	1.000.000.000,00
2412110000060	Museo de Arte Costarricense	479.149.309,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	75.522.480.564,19
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	72.714.844.696,19
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	72.714.844.696,19
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	72.714.844.696,19
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	72.714.844.696,19
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.807.635.868,00
3320000000000	Superávit Específico	2.807.635.868,00
3321010000923	Superávit Específico de la donación de la Unión Europea	2.807.635.868,00
	TOTAL AUMENTAR:	77.001.629.873,19



**INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017 (en colones corrientes)**

AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	1.239.534.095,32
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	1.239.534.095,32
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	1.239.534.095,32
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	1.239.534.095,32
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	1.239.534.095,32
3211021600505	Crédito BID N° 2098/-OC-CR-Programa Red Vial Cantonal (PIV1) Ley N°8982	858.556.274,88
3211021700506	Credito BID No. 1824/OC-CR-Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas y su Contrato Modificadorio No. LEG/SGO/CID/DBDOC #35218709 Ley No. 8967	380.977.820,44
	TOTAL AUMENTAR:	1.239.534.095,32
	AUMENTO NETO	1.239.534.095,32



Artículo 2°: Modifícanse los Artículos 2° y 6° de la Ley No.9411, Ley de Presupuesto ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a La Gaceta No.238 del 12 de diciembre de 2016, en la forma que se indica a continuación:

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 021-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
					Registro Contable:	201-021-00
5 BIENES DURADEROS						250.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						250.000.000,00
50201	280	2110	1111		EDIFICIOS	250.000.000,00
(PARA IV ETAPA DEL PROYECTO ELÉCTRICO).						
Total aumentar Programa:					021	250.000.000,00
Programa: 024-00						
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Subprograma: 01						
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL						
					Registro Contable:	201-024-01
0 REMUNERACIONES						41.928.789,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						18.249.824,00
00101	280	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.249.824,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						17.330.197,00
00301	280	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.770.157,00
00302	280	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	11.862.390,00
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	2.735.915,00
00399	280	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	961.735,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>3.202.302,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>3.038.081,00</u>
00401	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.038.081,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>164.221,00</u>
00405	280	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	164.221,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>3.146.466,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1.668.481,00</u>
00501	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.668.481,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>492.662,00</u>
00502	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	492.662,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>985.323,00</u>
00503	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	985.323,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						272.606,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						272.606,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	272.606,00
60103	280	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	190.496,00
60103	280	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	82.110,00
Total aumentar Subprograma: 01						42.201.395,00
Total aumentar Programa: 024						42.201.395,00
Total aumentar Título: 201						292.201.395,00
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 034-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 202-034-00						
1 SERVICIOS						27.755.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						27.755.000,00
10503	280	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.510.000,00
10504	280	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.245.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.000.000,00
603 PRESTACIONES						20.000.000,00
60301	280	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000,00
Total aumentar Programa: 034						47.755.000,00
Total aumentar Título: 202						47.755.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 203		
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
Programa: 049-00		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		
Registro Contable:		203-049-00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000.000,00
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.000.000.000,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2.000.000.000,00
70301	280 2320 3160 207 ASOCIACIONES DE DESARROLLO.	2.000.000.000,00
	(PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS Y ARTÍCULOS NO.1 Y No.2 DEL DECRETO 32595-MG).	
	Céd-Jur: 2-100-042004	
	Total aumentar Programa: 049	2.000.000.000,00
	Total aumentar Título: 203	2.000.000.000,00

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

1	SERVICIOS	74.821.850,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.201.250,00
10405	280 1120 1113 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	38.201.250,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE BASES DE DATOS, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, VOZ Y VIGILANCIA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y GOBIERNO DIGITAL, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2013LA-000009-0790, 2014LA-000011-07, ENTRE OTROS).	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36.620.600,00
10808	280 1120 1113 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.620.600,00
	Total aumentar Programa: 079	74.821.850,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 081-00		
SERVICIO EXTERIOR		
Registro Contable:		204-081-00
1 SERVICIOS		409.186.756,00
101 ALQUILERES		1.169.412,00
10101 280 1120 1113	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.169.412,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		408.017.344,00
19903 280 1120 1113	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	408.017.344,00
Total aumentar Programa:		081 409.186.756,00
Programa: 082-00		
POLÍTICA EXTERIOR		
Registro Contable:		204-082-00
1 SERVICIOS		130.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		50.000.000,00
10402 280 1120 1113	SERVICIOS JURÍDICOS	50.000.000,00
<p>(PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2013CD-000378-08200, 2010CD-005840-08200, 2011CD-000003-08200, 2013CD-000435-08200, 2012CD-000498-08200, ENTRE OTROS).</p>		
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		80.000.000,00
10702 280 1120 1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	80.000.000,00
<p>(PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN DE CUMBRES, VISITAS PRESIDENCIALES, REUNIONES CON DIGNATARIOS, ASÍ COMO LOS EVENTOS DE PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE COSTA RICA, COORDINACIÓN PARA LA CUMBRE CARICOM, COORDINACIÓN PARA LA CUMBRE TUXTLA-CENTROAMÉRICA, ENTRE OTROS).</p>		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		15.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		15.000.000,00
20203 280 1120 1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000,00
Total aumentar Programa:		082 145.000.000,00
Total aumentar Título:		204 629.008.606,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 205		
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Programa: 090-00		
GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES		
Subprograma: 02		
ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA		
Registro Contable:		205-090-02
1 SERVICIOS		1.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.000.000,00
10204 923 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		826.635.868,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		26.635.868,00
20104 923 1120 1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26.635.868,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		500.000.000,00
20203 923 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		300.000.000,00
29904 923 1120 1310	TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		
29906 923 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		
5 BIENES DURADEROS		1.980.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		975.000.000,00
50101 923 2210 1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	15.000.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).		

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
50102	923	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	25.000.000,00
50103	923	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	600.000.000,00
50104	923	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	50.000.000,00
50105	923	2210	1310		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	100.000.000,00
50199	923	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	185.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>1.005.000.000,00</u>
50202	923	2120	1310		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	600.000.000,00
50207	923	2140	1310		INSTALACIONES (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DESTINADOS A EFECTUAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA HUELLA PERIMETRAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA SEDE DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA EN GUÁPILES).	30.000.000,00
50299	923	2150	1310		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUEOS, Y PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FÚTBOL, EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA SEDE DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA EN GUÁPILES).	375.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 02						2.807.635.868,00
Total aumentar Programa: 090						2.807.635.868,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Título:	205 2.807.635.868,00
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 206-132-00	
	1 SERVICIOS	26.566.514,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26.566.514,00
10503	280 1120 1112 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.475.000,00
10504	280 1120 1112 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.091.514,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000.000,00
60602	280 1320 1112 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	500.000.000,00
	(PARA ATENDER LAS SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO, CUMPLIENDO CON EL ORDENAMIENTO QUE SE RECIBE CON LA FINALIDAD DE EVITAR DEMANDAS JUDICIALES Y EL PAGO DE INTERESES).	
	Total aumentar Programa:	132 526.566.514,00
	Programa: 134-00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Subprograma: 03	
	GESTIÓN ADUANERA	
	Registro Contable: 206-134-03	
	1 SERVICIOS	425.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	425.000.000,00
10499	280 1120 1112 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	425.000.000,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTROLES ADUANEROS COMPLEMENTARIOS).	
	Total aumentar Subprograma:	03 425.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 05						
INVESTIGACIONES FISCALES						
Registro Contable: 206-134-05						
1 SERVICIOS						149.917.200,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						149.917.200,00
10801	280	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	149.917.200,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						29.344.894,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						689.500,00
20203	280	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	689.500,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						17.925.872,00
20402	280	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.925.872,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						10.729.522,00
29901	280	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.149.500,00
29906	280	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.580.022,00
5 BIENES DURADEROS						28.320.210,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						28.320.210,00
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE	28.320.210,00
					Total aumentar Subprograma:	05 207.582.304,00
					Total aumentar Programa:	134 632.582.304,00

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Subprograma: 04

GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL

Registro Contable: 206-136-04

1 SERVICIOS						35.725.440,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						35.725.440,00
10808	280	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.725.440,00
					Total aumentar Subprograma:	04 35.725.440,00
					Total aumentar Programa:	136 35.725.440,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 138-00	
	SERVICIOS HACENDARIOS	
	Subprograma: 01	
	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	
	Registro Contable: 206-138-01	
	1 SERVICIOS	1.040.174.822,00
	101 ALQUILERES	945.687.606,00
10199 280 1120 1143	OTROS ALQUILERES	945.687.606,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS).	
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	94.487.216,00
10306 280 1120 1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	94.487.216,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO RESPECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)).	
	5 BIENES DURADEROS	81.129.728,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	81.129.728,00
59903 280 2240 1143	BIENES INTANGIBLES	81.129.728,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.695.451,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12.695.451,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.695.451,00
60701 280 1330 1143 205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	12.695.451,00
	(CONTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMÚN PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). PAGO PARA EL FORO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS).	
	Céd-Jur: Céd-Jur: 2-100-042005	
	Total aumentar Subprograma: 01	1.134.000.001,00
	Total aumentar Programa: 138	1.134.000.001,00
	Total aumentar Título: 206	2.328.874.259,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 207						
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
Programa: 169-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
					Registro Contable:	207-169-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						990.843.136,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						990.843.136,00
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	100.000.000,00
60105	280	1310	2121	271	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (RECURSOS PARA CUBRIR EL LEVANTAMIENTO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE VALOR AGREGADO ZONA NORTE, LO ANTERIOR SEGÚN LA LEY No.2035 "LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN", DEL 17/07/1956). Céd-Jur: 4-000-042146	100.000.000,00
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	890.843.136,00
60108	280	1310	2121	283	FIDEICOMISO MAG-BANCA COMERCIAL ESTATAL. (RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, COMISIONES DEL FIDUCIARIO Y COMISIONES DE LOS INTERMEDIARIOS OPERATIVOS, GENERADOS POR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD FITOSANITARIA DE LA ROYA, DURANTE LAS COSECHAS CAFETALERAS 2012-2014, CUYA PRODUCCIÓN SEA HASTA DE DOSCIENTOS DOBLES HECTOLITROS DE CAFÉ (100 FANEGAS), COMO MECANISMO DE AUXILIO TEMPORAL A LOS PRODUCTORES Y COMO INSTRUMENTO DE ESTABILIZACIÓN Y DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS CAFICULTORES DEL PAÍS, INCLUYE COMISIONES FIDUCIARIAS 2016 Y 2017, INTERMEDIARIOS OPERATIVOS, GASTOS DE GESTIÓN Y APOYO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY No.9153 "FIDEICOMISO DE APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ROYA (HEMILEIA VASTATRIX), DEL 03/07/2013). Céd-Jur: 2-100-042000	890.843.136,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						3.000.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						3.000.000.000,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000.000,00
70103	280	2310	2121	200	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (CUBREN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CANAL OESTE TRAMO II, ENTRE EL RÍO PIEDRAS Y EL RÍO CABUYO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 21 KILÓMETROS PARA CONDUCIR UN CAUDAL DE 45 m3/seg, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME), INCORPORADO EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-007-042041	3.000.000.000,00
Total aumentar Programa:						169 3.990.843.136,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Programa: 175-00

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Registro Contable: 207-175-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					17.040.070,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					17.040.070,00
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	17.040.070,00
60402	001	1320	2182	200 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI).	17.040.070,00
<p>(RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI), PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS, EL PRIMERO, "REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ" POR ¢8,9 MILLONES, Y EL SEGUNDO, "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO A PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA CENTRAL" POR ¢8,1 MILLONES. LO ANTERIOR, SEGÚN CONVENIOS DE COOPERACIÓN No.CV-020-2016 AJ-MAG PARA LA REGULACIÓN DEL APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE COSTA RICA (FITTACORI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), Y CONVENIO CV-021-2016 AJ-MAG CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO, ENTRE EL MAG Y FITTACORI, SEGÚN LEYES No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FITTACORI-MAG Y LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/01).</p> <p>Céd-Jur: 3-006-115123</p>					

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						658.251.280,00
702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS						150.000.000,00
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	150.000.000,00
70201	280	2320	2121	201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADOS PARA EL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG", DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	150.000.000,00
703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						508.251.280,00
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	500.000.000,00
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	8.251.280,00
70302	001	2320	2182	240	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI), PARA CUBRIR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS RELACIONADOS CON DOS PROYECTOS, EL PRIMERO, "REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ" POR ¢6,6 MILLONES, Y EL SEGUNDO, "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO A PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA CENTRAL" POR ¢1,7 MILLONES. LO ANTERIOR, SEGÚN CONVENIOS DE COOPERACIÓN No. CV-020-2016 AJ-MAG PARA LA REGULACIÓN DEL APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE COSTA RICA (FITTACORI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), Y CONVENIO CV-021-2016 AJ-MAG CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO, ENTRE EL MAG Y FITTACORI, SEGÚN LEYES No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FITTACORI-MAG Y LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/01). Céd-Jur: 3-006-115123	8.251.280,00
Total aumentar Programa:						175 <u>675.291.350,00</u>
Total aumentar Título:						207 <u>4.666.134.486,00</u>
Título: 208						
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO						
Programa: 215-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 208-215-00						
1 SERVICIOS						<u>11.829.525,00</u>
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>6.829.525,00</u>
10503	280	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	672.530,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	280	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.156.995,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>5.000.000,00</u>
10808	280	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
Total aumentar Programa:						215 11.829.525,00

Programa: 218-00

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Registro Contable: 208-218-00

1 SERVICIOS						<u>18.773.500,00</u>
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>18.773.500,00</u>
10502	280	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.773.500,00
Total aumentar Programa:						218 18.773.500,00
Total aumentar Título:						208 30.603.025,00

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS						<u>50.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>50.000.000,00</u>
10808	280	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>260.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>260.000.000,00</u>
50105	280	2210	2156		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	260.000.000,00
Total aumentar Programa:						326 310.000.000,00

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

1 SERVICIOS						<u>47.717.055,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>47.717.055,00</u>
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	47.717.055,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA C.S.E SEGURIDAD SA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS		858.556.274,88
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		858.556.274,88
50202 505 2120 2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	858.556.274,88
Total aumentar Programa: 327		906.273.329,88
Programa: 331-00		
TRANSPORTE TERRESTRE		
Subprograma: 01		
ADMISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE		
Registro Contable:		209-331-01
1 SERVICIOS		200.376.735,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		16.543.123,00
10406 280 1120 2151	SERVICIOS GENERALES	16.543.123,00
		(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL SUBPROGRAMA, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL, TALLER DE SEÑALES Y SUS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS SEGÚN CONTRATOS VIGENTES).
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		80.618.683,00
10502 280 1120 2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	80.618.683,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		103.214.929,00
10802 280 1120 2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	81.240.000,00
10806 280 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.974.929,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		292.602.885,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		292.602.885,00
29904 280 1120 2151	TEXTILES Y VESTUARIO	62.742.809,00
29906 280 1120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	229.860.076,00
5 BIENES DURADEROS		616.442.865,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		616.442.865,00
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	346.442.865,00
50105 280 2210 2151	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	270.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 01		1.109.422.485,00
Total aumentar Programa: 331		1.109.422.485,00
Total aumentar Título: 209		2.325.695.814,88

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 210		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
Programa: 550-00		
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.		
Registro Contable:		210-550-00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		114.000.000,00
705 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		114.000.000,00
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	114.000.000,00
70501 280 2330 3480 246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP) (PARA LA COMPRA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LA PARTE ADMINISTRATIVA, UBICADO EN CURRIDABAT. APORTE EQUIVALENTE A 200 MIL DÓLARES, AL TIPO DE CAMBIO 570 COLONES. SEGÚN LEY No. 2829, ARTÍCULO 4, INCISO C)). Céd-Jur: 3-003-045123	114.000.000,00
Total aumentar Programa: 550		114.000.000,00
Programa: 558-00		
PROGRAMAS DE EQUIDAD		
Registro Contable:		210-558-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		660.449.678,85
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		660.449.678,85
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	660.449.678,85
60103 001 1310 3460 232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd-Jur: 2-100-042002	660.449.678,85
Total aumentar Programa: 558		660.449.678,85
Total aumentar Título: 210		774.449.678,85

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
0	REMUNERACIONES	50.000.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	50.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50.000.000,00
00505 280 1112 3250 200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (ASEMINSA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	50.000.000,00
	Céd-Jur: 3-002-710815	
	Total aumentar Programa: 630	50.000.000,00
	Total aumentar Título: 211	50.000.000,00

Título: 212
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Programa: 729-00
ACTIVIDADES CENTRALES

	Registro Contable: 212-729-00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.031.747.500,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	52.031.747.500,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	52.031.747.500,00
60103 280 1310 3530 204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996).	45.917.575.000,00
	Céd-Jur: 3-007-042039	
60103 280 1310 3530 205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/99.)	1.784.802.500,00
	Céd-Jur: 3-007-042039	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60103	280	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/99.) Céd-Jur: 3-007-042039	129.370.000,00
60103	280	1310	2112	239	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA BRINDAR SUBSIDIO PARA LAS FAMILIAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 4760 DEL 04/05/1971). Céd-Jur: Céd. Jur 4-000-042144	2.500.000.000,00
60103	280	1310	2112	240	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA FINANCIAR SUBSIDIO A LOS PESCADORES QUE SE VEN AFECTADOS POR LA DECLARATORIA DE PERÍODOS DE VEDA, SEGÚN ATRÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 8436 Y DECRETO EJECUTIVO No. 36043-MAG-SP-MS). Céd-Jur: Céd. Jur 4-000-042144	1.700.000.000,00

Total aumentar Programa: 729 52.031.747.500,00

Programa: 734-00

PENSIONES Y JUBILACIONES

Registro Contable: 212-734-00

0 REMUNERACIONES						63.830.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						50.000.000,00
00201	280	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						4.165.000,00
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	4.165.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						4.875.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.625.000,00
00401	280	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.625.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	250.000,00
00405	280	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>4.790.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.540.000,00
00501	280	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.540.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	750.000,00
00502	280	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	750.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.500.000,00
00503	280	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>745.000,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>745.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	745.000,00
60103	280	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	620.000,00
60103	280	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	125.000,00
Total aumentar Programa:						734 <u>64.575.000,00</u>
Total aumentar Título:						212 <u>52.096.322.500,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 213		
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
Programa: 749-00		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Registro Contable:		213-749-00
5 BIENES DURADEROS		<u>1.000.000.000,00</u>
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		<u>1.000.000.000,00</u>
50201 060 2110 3320	EDIFICIOS	1.000.000.000,00
<p align="center">(PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER FASE DEL PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA)</p>		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>663.054.983,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		<u>583.054.983,00</u>
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	<u>583.054.983,00</u>
60105 280 1310 3330 202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.).	583.054.983,00
<p align="center">(PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346 del 12/02/2003). Céd-Jur: 3-101-347117</p>		
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		<u>80.000.000,00</u>
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	<u>80.000.000,00</u>
60402 280 1320 3320 220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD.	80.000.000,00
<p align="center">(PARA GASTOS DE OPERACION Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y PARA EL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE SEGÚN LEY No 5338 Y ARTÍCULOS No 50 Y No 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 3-006-539384</p>		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<u>218.563.824,00</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		<u>218.563.824,00</u>
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	<u>218.563.824,00</u>
70105 280 2310 3330 202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.).	218.563.824,00
<p align="center">(PARA TRASLADO DE LA TORRE DE TRANSMISIÓN MATRIZ DEL SINART UBICADA EN EL VOLCÁN IRAZÚ SEGÚN LEY No. 8346 DEL 12/02/2003). Céd-Jur: 3-101-347117</p>		

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	749 1.881.618.807,00
	Programa: 751-00	
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	Registro Contable: 213-751-00	
	5 BIENES DURADEROS	479.149.309,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	479.149.309,00
50299 060 2150 3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA INICIAR OBRAS DEL PROYECTO DE LA ANTIGUA ADUANA).	479.149.309,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.500.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27.500.000,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	27.500.000,00
60102 280 1310 3320 285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7672 DEL 29/04/1997). Céd-Jur: 3-007-207214	27.500.000,00
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000.000,00
	703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	150.000.000,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	150.000.000,00
70301 280 2320 3320 200	ASOCIACIÓN UNIVERSAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL NEGRO (UNIA) (PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO BLACK STAR LINE EN LIMÓN SEGÚN LEY N°218 DEL 08/08/1939, EDIFICIO DECLARADO PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL 2000). Céd-Jur: 3-002-084580	150.000.000,00
	Total aumentar Programa:	751 656.649.309,00
	Programa: 755-00	
	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
	Registro Contable: 213-755-00	
	0 REMUNERACIONES	302.746.939,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	105.771.904,00
00101 280 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	105.771.904,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	150.805.760,00
00301 280 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73.885.189,00
00302 280 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	52.892.561,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	17.729.895,00
00304	280	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	6.298.115,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						23.287.658,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.093.419,00
00401	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	22.093.419,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.194.239,00
00405	280	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.194.239,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						22.881.617,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.133.467,00
00501	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.133.467,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.582.717,00
00502	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.582.717,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.165.433,00
00503	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	7.165.433,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.982.435,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.982.435,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.982.435,00
60103	280	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.385.317,00
60103	280	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	597.118,00
Total aumentar Programa:						755 304.729.374,00
Total aumentar Título:						213 2.842.997.490,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 781-00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Registro Contable:

214-781-00

0 REMUNERACIONES						116.887.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						49.899.000,00
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	49.899.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						48.862.000,00
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.407.000,00
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	33.084.000,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	5.000.000,00
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.371.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>9.142.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.673.000,00
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.673.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>469.000,00</u>
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	469.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>8.984.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.764.000,00
00501	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.764.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>1.407.000,00</u>
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.407.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>2.813.000,00</u>
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.813.000,00
1 SERVICIOS						<u>3.022.000,00</u>
101 ALQUILERES						<u>522.000,00</u>
10199	280	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).	522.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>2.500.000,00</u>
10601 280 1120 1320	SEGUROS	2.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>108.445.000,00</u>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>103.637.000,00</u>
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.676.000,00
50104 280 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.125.000,00
50105 280 2210 1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	93.836.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>4.808.000,00</u>
59903 280 2240 1320	BIENES INTANGIBLES	4.808.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>779.000,00</u>
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>779.000,00</u>
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>779.000,00</u>
60103 280 1310 1320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	544.000,00
60103 280 1310 1320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	235.000,00
Total aumentar Programa:		781 229.133.000,00
Total aumentar Título:		214 229.133.000,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

1	SERVICIOS	<u>547.010,00</u>
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>547.010,00</u>
10499 280 1120 3120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS, ENTRE OTROS).	547.010,00
Total aumentar Programa:		811 547.010,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Programa: 814-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 215-814-00	
					1 SERVICIOS	7.647.548,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.904.636,00
10406	280	1120	3160		SERVICIOS GENERALES	734.836,00
					(PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO Y EXTINTORES, ENTRE OTROS).	
10499	280	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.169.800,00
					(PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS, ENTRE OTROS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.119.500,00
10503	280	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	523.150,00
10504	280	1120	3160		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.596.350,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.623.412,00
10805	280	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.623.412,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.501.662,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	727.351,00
20102	280	1120	3160		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	727.351,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.774.311,00
29903	280	1120	3160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.774.311,00
					Total aumentar Programa: 814	10.149.210,00
					Programa: 815-00	
					ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
					Registro Contable: 215-815-00	
					1 SERVICIOS	6.304.066,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	599.840,00
10406	280	1120	3120		SERVICIOS GENERALES	139.200,00
					(PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
10499	280	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	460.640,00
					(PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS, ENTRE OTROS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.704.226,00
10808	280	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.704.226,00
					Total aumentar Programa: 815	6.304.066,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total aumentar Título:	215
		17.000.286,00

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

	1 SERVICIOS	126.452.957,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	126.452.957,00
10405 280 1120 1160	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	126.452.957,00

(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SIN-CYT), CON BASE EN EL BENCHMARK CON OCDE, FASES DE: ESTUDIO DE VIABILIDAD; LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y, DESARROLLO DEL SISTEMA DE PROTOTIPOS FUNCIONALES).

Total aumentar Programa: 893 126.452.957,00

Programa: 899-00

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Registro Contable: 218-899-00

	1 SERVICIOS	109.842.500,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.842.500,00
10301 280 1120 2161	INFORMACIÓN	109.842.500,00

Total aumentar Programa: 899 109.842.500,00

Total aumentar Título: 218 236.295.457,00

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 219-879-00

	1 SERVICIOS	51.847.095,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51.847.095,00
10503 280 1120 2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19.879.065,00
10504 280 1120 2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	31.968.030,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>642.308.992,19</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>642.308.992,19</u>
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	642.308.992,19
60102	280	1310	2260	210	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (INCLUYE ¢480.000.000,00 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 INCISO (E) DE LA LEY No. 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DEL 30/10/1992 Y ¢157.750.000,00 PARA PAGO DE SALARIOS DE 15 NUEVOS PUESTOS PARA LABORES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL EN EL PARQUE NACIONAL CORCOVADO). Céd-Jur: 3-007-317912	637.750.000,00
60102	280	1310	2260	221	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE OSA, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO No. 417-12-03-TAA Y EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL, SEGÚN RESOLUCIONES Nos: 473-2014, 989-14-TAA, 275-14-TAA, 971-15-TAA Y 272-06-01-TAA DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO). Céd-Jur: 3-007-317912	4.558.992,19
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>412.146.134,44</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>412.146.134,44</u>
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	412.146.134,44
70102	001	2310	2122	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN SERVICIOS AMBIENTALES SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL No. DCN-349-2017, RECURSOS PROVENIENTES POR MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS AMBIENTALES). Céd-Jur: 3-007-204724	31.168.314,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
70102	506	2310	2240	245	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC).	380.977.820,44
					(CRÉDITO BID-1824/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA TURISMO EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y SU CONTRATO MODIFICATORIO No. LEG/SGO/CID/DBOC #35218709, SEGÚN LEY No.8967 PUBLICADA EN LA GACETA No.191, DEL 05/10/2011, RECURSOS GENERADOS POR REMANENTES DE DIFERENCIAL CAMBIARIO SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL No. DCN-401-2017).	
					Céd-Jur: 3-007-317912	
					Total aumentar Programa:	879 1.106.302.221,63

Programa: 883-00

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Registro Contable: 219-883-00

1 SERVICIOS

7.600.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

7.600.000,00

10406	280	1120	1320	SERVICIOS GENERALES	7.600.000,00
				(PARA PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y ZONAS VERDES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO).	

Total aumentar Programa: 883 7.600.000,00

Programa: 887-00

DIRECCIÓN DE AGUA

Registro Contable: 219-887-00

1 SERVICIOS

924.445.800,00

101 ALQUILERES

49.500.000,00

10101	280	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	49.500.000,00
				104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	874.945.800,00
10403	280	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA	874.945.800,00

(PARA EL PROYECTO EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA BASADO EN ACUERDO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO DE ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EL CUAL CONSTA DE CUATRO COMPONENTES: 1-HERRAMIENTA DE TELEDETECCIÓN (WATER EXPLORATION (WATEX)), 2-EVALUACIÓN HIDROGEOLÓGICA, 3-EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO Y USO DEL AGUA SUBTERRÁNEA, 4-DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	887 924.445.800,00
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.159.000,00
	603 PRESTACIONES	43.568.060,00
60301 280 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	43.568.060,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	206.590.940,00
60601 280 1320 2111	INDEMNIZACIONES	206.590.940,00
	(PARA PAGO DE LOS INTERESES E INDEXACIÓN DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES CANCELADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2016, A EMPLEADOS DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL EN ACATO A LA SENTENCIA FIRME 2014-000558 DEL TRIBUNAL DE TRABAJO II SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DE LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE).	
	Total aumentar Programa:	888 250.159.000,00
	Programa: 889-00	
	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	
	Registro Contable: 219-889-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.500.000,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	160.500.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	160.500.000,00
60701 280 1330 2260 200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	160.500.000,00
	(PARA LA CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, EN LO QUE RESPECTA A LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA) Y DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS (DGM), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN Y USO DE UN SISTEMA DIGITAL QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FACILITE LA RELACIÓN CON LOS USUARIOS”, TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.5878 APRUEBA DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DEL 12 DE ENERO DE 1976).	
	Céd-Jur: 2-100-042014	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢

Total aumentar Programa:						889 160.500.000,00

Programa: 890-00						
HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES						
Registro Contable: 219-890-00						
0 REMUNERACIONES						34.029.561,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS						10.909.050,00

00101	280	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.909.050,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						18.088.734,00

00301	280	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.079.481,00
00302	280	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.748.187,00
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	2.514.757,00
00304	280	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	1.746.309,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						2.582.096,00

00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.449.680,00

00401	280	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.449.680,00

00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	132.416,00

00405	280	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	132.416,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2.449.681,00

00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.257.944,00

00501	280	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.257.944,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	397.246,00
00502	280	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	397.246,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	794.491,00
00503	280	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	794.491,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						83.464.059,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						83.464.059,00
60601	280	1320	2132		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A INTERESES E INDEXACIÓN ADEUDADO A FUNCIONARIOS BENEFICIADOS EN SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA No. 251 – 2013 DEL JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 350 DEL TRIBUNAL DE TRABAJO, SECCIÓN TERCERA, DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ Y VOTO No. 2014- 000558 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA).	83.464.059,00
Total aumentar Programa:						890 117.493.620,00
Programa: 897-00						
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL						
Registro Contable: 219-897-00						
1 SERVICIOS						2.727.500,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.727.500,00
10807	280	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.227.500,00
10808	280	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
Total aumentar Programa:						897 2.727.500,00
Total aumentar Título:						219 2.569.228.141,63

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 301	
	PODER JUDICIAL	
	Programa: 926-00	
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
	Registro Contable: 301-926-00	
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>5.014.738.304,00</u>
	701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>5.014.738.304,00</u>
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	<u>5.014.738.304,00</u>
70107 280 2310 1320 202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015	5.014.738.304,00
	(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERREÑO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total aumentar Programa: 926	<u>5.014.738.304,00</u>
	Programa: 927-00	
	SERVICIO JURISDICCIONAL	
	Registro Contable: 301-927-00	
	1 SERVICIOS	<u>222.647.186,71</u>
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>1.511.329,29</u>
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.511.329,29
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>35.527.828,76</u>
10404 001 1120 1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2.624.538,05
	(PARA ATENDER LOS SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA PARA ATENDER EL PROYECTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE EUROPA AID).	
10405 001 1120 1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	8.947.288,80
	(PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO O REDISEÑO DE PÁGINA WEB PARA ATENDER EL PROYECTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE EUROPA AID).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.956.001,91
					(PAGO DE TRADUCTORES Y EXPERTOS PARA ATENDER EL PROYECTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE EUROPA AID).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						155.992.204,48
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19.623.193,80
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	66.602.228,02
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	69.766.782,66
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						7.733.738,20
10601	001	1120	1320		SEGUROS	7.733.738,20
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						21.882.085,98
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	21.882.085,98
					(PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL PROYECTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PRODUCTO DE LA DONACIÓN DE EUROPA AID).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.771.887,36
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.771.887,36
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.385.943,68
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.385.943,68
Total aumentar Programa:						927 227.419.074,07
Total aumentar Título:						301 5.242.157.378,07
TOTAL AUMENTAR:						79.185.492.385,43

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			18.023.850,00
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550,00 Cls c/u (9.0 meses)	2.002.650,00	18.023.850,00
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		225.974,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		961.735,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		11.862.390,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.770.157,00
		Total aumentar Título:		32.844.106,00
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD			
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		34.806.900,00
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.351.204,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		52.892.561,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		73.885.189,00
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		69.613.800,00
		Total aumentar Título:		232.549.654,00
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ			
	TOTAL SALARIO BASE			40.436.900,00
11325	00101	3 PROCURADOR A a 850.300,00 Cls c/u (7.0 meses)	2.550.900,00	17.856.300,00
11730	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550,00 Cls c/u (7.0 meses)	2.670.200,00	18.691.400,00
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800,00 Cls c/u (7.0 meses)	555.600,00	3.889.200,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		666.100,00
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		6.709.000,00
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2.833.000,00
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		2.087.000,00
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.225.000,00
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		19.427.000,00
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		8.432.000,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.407.000,00
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		4.538.000,00
		Total aumentar Título:		93.761.000,00
Título:	219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		10.909.050,00
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		6.748.187,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		7.079.481,00
		Total aumentar Título:		24.736.718,00
		TOTAL AUMENTAR:		383.891.478,00

Artículo 3°: Modifícase el Artículo 2° de la Ley No.9411, Ley de Presupuesto ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a La Gaceta No.238 del 12 de diciembre de 2016, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 206						
MINISTERIO DE HACIENDA						
Programa: 136-00						
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
Subprograma: 02						
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO						
Registro Contable:					206-136-02	
0 REMUNERACIONES						12.791.528,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						7.371.660,00
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.371.660,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						5.419.868,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.011.596,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.272.732,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	135.540,00
Total rebajar Subprograma:					02	12.791.528,00
Total rebajar Programa:					136	12.791.528,00
Total rebajar Título:					206	12.791.528,00

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

1 SERVICIOS						7.137.382,00
101 ALQUILERES						1.128.000,00
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.120.000,00
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	8.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.000.000,00
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.009.382,00</u>
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	80.000,00
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	929.382,00
5 BIENES DURADEROS						<u>2.780.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>2.780.000,00</u>
50103	280	2210	2121		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	380.000,00
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.400.000,00
Total rebajar Programa:						169 9.917.382,00

Programa: 170-00

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

Registro Contable:

207-170-00

1 SERVICIOS						<u>3.470.489,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>57.489,00</u>
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	57.489,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>75.000,00</u>
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	75.000,00
(INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>1.100.000,00</u>
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>2.238.000,00</u>
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	150.000,00
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	88.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>350.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>100.000,00</u>
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>250.000,00</u>
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		79.694,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		79.694,00
50105 280 2210 2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	79.694,00
Total rebajar Programa: 170		3.900.183,00

Programa: 175-00

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Registro Contable: 207-175-00

1 SERVICIOS		699.200,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		699.200,00
10806 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	195.200,00
10808 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	504.000,00
5 BIENES DURADEROS		100.644.225,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		100.644.225,00
50103 280 2210 2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	644.225,00
50105 280 2210 2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	100.000.000,00
Total rebajar Programa: 175		101.343.425,00

Programa: 185-00

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

Registro Contable: 207-185-00

1 SERVICIOS		5.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		5.000.000,00
10403 001 2150 2121	SERVICIOS DE INGENIERÍA	5.000.000,00
(RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE APROXIMADAMENTE 16 PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).		
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		500.000,00
10805 001 2150 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		700.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000,00
20101 001 2150 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>200.000,00</u>
20203 001 2150 2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00
	Total rebajar Programa:	185 6.200.000,00
	Total rebajar Título:	207 121.360.990,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

1	SERVICIOS	<u>1.000.000,00</u>
102	SERVICIOS BÁSICOS	<u>1.000.000,00</u>
10204 001 1120 2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>92.500,00</u>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>92.500,00</u>
50103 280 2210 2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	92.500,00
	Total rebajar Programa:	215 1.092.500,00

Programa: 219-00

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Registro Contable: 208-219-00

1	SERVICIOS	<u>3.400.000,00</u>
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>3.400.000,00</u>
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.400.000,00
	Total rebajar Programa:	219 3.400.000,00

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable: 208-223-00

1	SERVICIOS	<u>769.560,00</u>
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>769.560,00</u>
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	769.560,00
	Total rebajar Programa:	223 769.560,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 224-00	
	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	
	Registro Contable: 208-224-00	
	1 SERVICIOS	103.500,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	103.500,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.500,00
	Total rebajar Programa: 224	103.500,00
	Total rebajar Título: 208	5.365.560,00
	Título: 209	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
	1 SERVICIOS	32.702.553,00
	101 ALQUILERES	4.202.553,00
10102 001 1120 2156	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.202.553,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00
10299 001 1120 2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.000.000,00
10405 001 1120 2156	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	7.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, RESPALDADOS EN CONTRATOS VIGENTES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ORGANIZATIVAS DEL PROGRAMA).	
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20.000.000,00
10601 001 1120 2156	SEGUROS	20.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	32.693.225,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32.693.225,00
50101 280 2210 2156	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500.000,00
50102 280 2210 2156	EQUIPO DE TRANSPORTE	30.717.661,00
50199 280 2210 2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.475.564,00
	Total rebajar Programa: 326	65.395.778,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Título:	209 65.395.778,00
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
	0 REMUNERACIONES	7.507.300,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	7.507.300,00
00101 001 1111 3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.507.300,00
	Total rebajar Programa:	630 7.507.300,00
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
	0 REMUNERACIONES	19.174.453,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	10.643.150,00
00101 001 1111 3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.643.150,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.031.303,00
00302 001 1111 3250	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.607.389,00
00399 001 1111 3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	423.914,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.500.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.500.000,00
00401 001 1112 3250 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.000.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.000.000,00
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>90.000.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>90.000.000,00</u>
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL SE DEBE PAGAR DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	90.000.000,00
Total rebajar Subprograma:						01 109.174.453,00
Total rebajar Programa:						631 109.174.453,00
Programa: 632-00						
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD						
Registro Contable:					211-632-00	
0 REMUNERACIONES						<u>12.111.829.482,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>5.773.822.816,00</u>
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.738.822.816,00
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	35.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>38.000.000,00</u>
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	38.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>4.568.200.252,00</u>
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.057.540.001,00
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	816.641.500,00
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1.420.859.000,00
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	11.126.252,00
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	262.033.499,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>873.518.496,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	828.722.676,00
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	828.722.676,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44.795.820,00
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	44.795.820,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>858.287.918,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	455.125.535,00
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	455.125.535,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	134.387.461,00
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	134.387.461,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	268.774.922,00
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	268.774.922,00
1 SERVICIOS						<u>402.288.200,00</u>
101 ALQUILERES						<u>240.000.000,00</u>
10101	001	1120	3230		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.000.000,00
10199	001	1120	3230		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE PROCESAMIENTO DE DATOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS (ERP) y ALQUILER DE SERVICIOS EN LA NUBE).	140.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>535.000,00</u>
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN	535.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>131.253.200,00</u>
10501	001	1120	3230		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	31.253.200,00
10502	001	1120	3230		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>30.000.000,00</u>
10701	001	1120	3230		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	30.000.000,00
<p>(PARA CAPACITAR LA TOTALIDAD DE LAS JEFATURAS EN LOS TRES NIVELES DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI EN ASPECTOS BÁSICOS DE GERENCIA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ASIMISMO, CUBRIR LA ACTUALIZACIÓN VIRTUAL DE PERSONAL DE PLANTA, EN ASPECTOS DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL).</p>						
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>500.000,00</u>
19905	001	1120	3230		DEDUCIBLES	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>112.352.170,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>65.617.815,00</u>
20101	001	1120	3230		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000,00
20104	001	1120	3230		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.617.815,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>46.734.355,00</u>
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.953.946,00
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21.541.438,00
29905	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.248.946,00
29999	001	1120	3230		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	990.025,00
5 BIENES DURADEROS						<u>32.546.858,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>32.546.858,00</u>
50103	280	2210	3230		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.280.000,00
50104	280	2210	3230		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.545.093,00
50105	280	2210	3230		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	11.721.765,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						249.361.064,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						74.361.064,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	74.361.064,00
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	51.963.154,00
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	22.397.910,00
603 PRESTACIONES						175.000.000,00
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	100.000.000,00
60399	001	1320	3230		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	75.000.000,00
Total rebajar Programa: 632						12.908.377.774,00
Total rebajar Título: 211						13.025.059.527,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

1 SERVICIOS						1.000.000,00
101 ALQUILERES						1.000.000,00
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						2.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.000.000,00
50105	280	2210	2112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.000.000,00
Total rebajar Programa: 729						3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 732-00	
	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Subprograma: 02	
	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Registro Contable: 212-732-02	
	1 SERVICIOS	<u>2.219.165,00</u>
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>2.219.165,00</u>
10204 001 1120 3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.219.165,00
	Total rebajar Subprograma: 02	2.219.165,00
	Total rebajar Programa: 732	2.219.165,00
	Total rebajar Título: 212	5.219.165,00

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

	Programa: 749-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 213-749-00	
	1 SERVICIOS	<u>8.500.000,00</u>
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>500.000,00</u>
10307 001 1120 3320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	500.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>8.000.000,00</u>
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	<u>8.000.000,00</u>
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>8.000.000,00</u>
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
50105 280 2210 3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	7.000.000,00
	Total rebajar Programa: 749	16.500.000,00

Programa: 751-00

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

	Registro Contable: 213-751-00	
	1 SERVICIOS	<u>8.000.000,00</u>
	101 ALQUILERES	<u>1.000.000,00</u>
10104 001 1120 3320	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>7.000.000,00</u>
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>14.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>8.000.000,00</u>
50105 280 2210 3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>6.000.000,00</u>
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	6.000.000,00
Total rebajar Programa:		751 22.000.000,00

Programa: 753-00

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Registro Contable: 213-753-00

5 BIENES DURADEROS		<u>2.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>2.000.000,00</u>
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
Total rebajar Programa:		753 2.000.000,00

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Registro Contable: 213-755-00

1 SERVICIOS		<u>3.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>3.000.000,00</u>
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
Total rebajar Programa:		755 3.000.000,00

Programa: 758-00

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

Registro Contable: 213-758-00

1 SERVICIOS		<u>500.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>500.000,00</u>
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,00
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	500.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	500.000,00
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	500.000,00
	Total rebajar Programa:	758 1.000.000,00
	Total rebajar Título:	213 44.500.000,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

	1 SERVICIOS	10.590.996,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	6.090.996,00
10204 001 1120 2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.090.996,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.500.000,00
10806 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	2.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
50103 280 2210 2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
	Total rebajar Programa:	792 12.590.996,00

Programa: 796-00

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Registro Contable: 216-796-00

	1 SERVICIOS	1.500.000,00
	101 ALQUILERES	1.500.000,00
10103 001 1120 2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.500.000,00
	Total rebajar Programa:	796 1.500.000,00
	Total rebajar Título:	216 14.090.996,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 217		
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA		
Programa: 863-00		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Registro Contable:		217-863-00
5 BIENES DURADEROS		5.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		5.000.000,00
59903 280 2240 1142	BIENES INTANGIBLES	5.000.000,00
Total rebajar Programa: 863		5.000.000,00
Programa: 874-00		
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		
Registro Contable:		217-874-00
1 SERVICIOS		5.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000.000,00
10808 001 1120 1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		7.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		7.000.000,00
59903 280 2240 1142	BIENES INTANGIBLES	7.000.000,00
Total rebajar Programa: 874		12.000.000,00
Total rebajar Título: 217		17.000.000,00
TOTAL REBAJAR:		13.310.783.544,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP CONCEPTO MONTO EN €

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Subprograma: 02

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-02

0 REMUNERACIONES					12.791.528,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					6.051.725,00
00101	001	1111	1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.051.725,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					6.739.803,00
00301	001	1111	1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.875.225,00
00302	001	1111	1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.328.450,00
00399	001	1111	1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.536.128,00
Total aumentar Subprograma: 02					12.791.528,00
Total aumentar Programa: 136					12.791.528,00
Total aumentar Título: 206					12.791.528,00

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

5 BIENES DURADEROS					109.932.489,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					109.932.489,00
50102	001	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE	9.932.489,00
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000.000,00
Total aumentar Programa: 169					109.932.489,00
Total aumentar Título: 207					109.932.489,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 211		
MINISTERIO DE SALUD		
Programa: 630-00		
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL		
Registro Contable:		211-630-00
0 REMUNERACIONES		<u>116.509.398,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		10.903.609,00
00101 001 1111 3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.903.609,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>11.591.794,00</u>
00301 001 1111 3250	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.416.002,00
00302 001 1111 3250	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.087.346,00
00303 001 1111 3250	DECIMOTERCER MES	1.729.777,00
00399 001 1111 3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	358.669,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		<u>2.024.648,00</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>1.920.820,00</u>
00401 001 1112 3250 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.920.820,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>103.828,00</u>
00405 001 1112 3250 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	103.828,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		<u>91.989.347,00</u>
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1.054.894,00</u>
00501 001 1112 3250 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.054.894,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	311.484,00
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	311.484,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	622.969,00
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	622.969,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	90.000.000,00
00505	001	1112	3250	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (ASEMINSA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd-Jur: 3-002-710815	90.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						172.355,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						172.355,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	172.355,00
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	120.441,00
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	51.914,00
Total aumentar Programa:						116.681.753,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 632-00						
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD						
					Registro Contable:	211-632-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.875.830.916,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						12.875.830.916,00
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12.875.830.916,00
60102	001	1310	3230	235	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (DIRECCIÓN DE CEN CINAI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYEN ¢ 8.559.327.511,00 SEGÚN INCISO B) Y ¢2.895.644.405,00 SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010). Céd-Jur: 3-007-610100	11.454.971.916,00
60102	280	1310	3230	236	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (DIRECCIÓN DE CEN CINAI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010). Céd-Jur: Céd-Jur: 3-007-610100	1.420.859.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						32.546.858,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						32.546.858,00
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	32.546.858,00
70102	280	2310	3230	236	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (DIRECCIÓN DE CEN CINAI). (PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DE COMUNICACIÓN, PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE ESA DIRECCIÓN, SEGÚN ART. 10, INCISO C) DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010). Céd-Jur: 3-007-610100	32.546.858,00
Total aumentar Programa:						632 12.908.377.774,00
Total aumentar Título:						211 13.025.059.527,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 218						
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES						
Programa: 893-00						
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO						
Registro Contable:					218-893-00	
1 SERVICIOS						147.830.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.780.000,00
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	1.000.000,00
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000,00
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	280.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						145.600.000,00
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ASESORÍA, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS PROFESIONALES EN ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA DIGITAL).	50.000.000,00
10405	001	1120	1160		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORÍAS DE INGENIEROS DE SOFTWARE Y PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES; PROFESIONALES EN DISEÑO DE PROCESOS, PARA EL DISEÑO DE BASES DE DATOS, DE PÁGINAS WEB, DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, INTERCAMBIO DE DATOS ELECTRÓNICOS, ARQUITECTURA DE SISTEMAS Y DESARROLLOS DE SOFTWARE EN EL TEMA DE GOBERNANZA DIGITAL).	33.810.356,00
10405	280	1120	1160		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORÍAS DE INGENIEROS DE SOFTWARE Y PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES; PROFESIONALES EN DISEÑO DE PROCESOS, PARA EL DISEÑO DE BASES DE DATOS, DE PÁGINAS WEB, DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, INTERCAMBIO DE DATOS ELECTRÓNICOS, ARQUITECTURA DE SISTEMAS Y DESARROLLOS DE SOFTWARE EN EL TEMA DE GOBERNANZA DIGITAL).	61.789.644,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						250.000,00
10501	001	1120	1160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>200.000,00</u>
10701	001	1120	1160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	200.000,00
(CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE GOBIERNO EN POLÍTICAS, NORMATIVA Y ESTÁNDARES TÉCNICOS EN MATERIA DE GOBERNANZA DIGITAL).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>170.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>170.000,00</u>
29903	001	1120	1160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	110.000,00
29906	001	1120	1160		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	60.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>15.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>15.000.000,00</u>
50104	280	2210	1160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00
50105	280	2210	1160		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10.000.000,00
Total aumentar Programa: 893						<u>163.000.000,00</u>
Total aumentar Título: 218						<u>163.000.000,00</u>
TOTAL AUMENTAR:						<u>13.310.783.544,00</u>

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA			
	TOTAL SALARIO BASE			7.076.275,00
7172	00101	1 JEFE EGRESOS 3 (3.5 meses)	936.000,00	3.276.000,00
11656	00101	1 PROFESIONAL EGRESOS 3 (3.5 meses)	731.750,00	2.561.125,00
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	413.050,00	1.239.150,00
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		295.385,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		135.540,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.272.732,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.011.596,00
		Total rebajar Título:		12.791.528,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD			
	TOTAL SALARIO BASE			5.634.967.734,00
5020	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE CEN CINAI (6.0 meses) (e)	1.640.300,00	9.841.800,00
13710	00101	1 SUBDIRECTOR NACIONAL CEN-CINAI (6.0 meses) (e)	1.476.950,00	8.861.700,00
3646	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (1.0 mes) (e)	1.148.350,00	1.148.350,00
9725	00101	1 NUTRICIONISTA 6 (6.0 meses)	1.053.383,00	6.320.298,00
11836	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-D (6.0 meses)	948.650,00	5.691.900,00
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.857.800,00	11.146.800,00
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5 (6.0 meses)	898.958,00	5.393.748,00
11733	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 (6.0 meses)	850.300,00	5.101.800,00
9723	00101	8 NUTRICIONISTA 4 a 839.769,00 Cls c/u (6.0 meses)	6.718.152,00	40.308.912,00
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	805.550,00	805.550,00
11732	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450,00 Cls c/u (6.0 meses)	13.590.650,00	81.543.900,00
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B (6.0 meses)	799.450,00	4.796.700,00
9722	00101	23 NUTRICIONISTA 3 a 779.484,00 Cls c/u (6.0 meses)	17.928.132,00	107.568.792,00
5538	00101	2 ENFERMERA 6 a 762.700,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.525.400,00	9.152.400,00
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	731.750,00	731.750,00
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (6.0 meses)	726.200,00	4.357.200,00
11731	00101	57 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200,00 Cls c/u (6.0 meses)	41.393.400,00	248.360.400,00
5536	00101	1 ENFERMERA 4 (6.0 meses)	720.738,00	4.324.428,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
9721	00101	19 NUTRICIONISTA 2 a 711.880,00 Cls c/u (6.0 meses)	13.525.720,00	81.154.320,00
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	672.650,00	672.650,00
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (6.0 meses)	667.550,00	4.005.300,00
11730	00101	76 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550,00 Cls c/u (6.0 meses)	50.733.800,00	304.402.800,00
11817	00101	3 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 667.517,00 Cls c/u (6.0 meses)	2.002.551,00	12.015.306,00
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (1.0 mes)	592.650,00	592.650,00
11729	00101	85 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150,00 Cls c/u (6.0 meses)	49.992.750,00	299.956.500,00
9720	00101	30 NUTRICIONISTA 1 a 582.441,00 Cls c/u (6.0 meses)	17.473.230,00	104.839.380,00
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B (6.0 meses)	555.450,00	3.332.700,00
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (1.0 mes)	503.100,00	503.100,00
11728	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300,00 Cls c/u (6.0 meses)	7.489.500,00	44.937.000,00
1596	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 416.300,00 Cls c/u (1.0 mes)	832.600,00	832.600,00
1596	00101	190 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 413.150,00 Cls c/u (6.0 meses)	78.498.500,00	470.991.000,00
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	413.050,00	413.050,00
15087	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900,00 Cls c/u (6.0 meses)	10.247.500,00	61.485.000,00
15290	00101	17 TECNICO INFORMATICO a 380.100,00 Cls c/u (6.0 meses)	6.461.700,00	38.770.200,00
1595	00101	781 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 377.850,00 Cls c/u (6.0 meses)	295.100.850,00	1.770.605.100,00
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.617.000,00	1.617.000,00
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	323.400,00	323.400,00
13200	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850,00 Cls c/u (6.0 meses)	2.887.650,00	17.325.900,00
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850,00 Cls c/u (6.0 meses)	641.700,00	3.850.200,00
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 (1.0 mes)	316.050,00	316.050,00
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.254.200,00	7.525.200,00
6591	00101	3 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 310.700,00 Cls c/u (1.0 mes)	932.100,00	932.100,00
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700,00 Cls c/u (1.0 mes)	932.100,00	932.100,00
10616	00101	54 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200,00 Cls c/u (6.0 meses)	16.642.800,00	99.856.800,00
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1 (6.0 meses)	308.200,00	1.849.200,00
16010	00101	956 TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINAI a 287.200,00 Cls c/u (6.0 meses)	274.563.200,00	1.647.379.200,00
6590	00101	18 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 285.650,00 Cls c/u (1.0 mes)	5.141.700,00	5.141.700,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	285.650,00	285.650,00
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250,00 Cls c/u (1.0 mes)	560.500,00	560.500,00
3215	00101	27 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800,00 Cls c/u (6.0 meses)	7.500.600,00	45.003.600,00
10333	00101	25 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800,00 Cls c/u (6.0 meses)	6.945.000,00	41.670.000,00
9600	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250,00 Cls c/u (1.0 mes)	2.342.250,00	2.342.250,00
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650,00 Cls c/u (6.0 meses)	515.300,00	3.091.800,00
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG -019-91)		4.579.262,00
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		82.005.532,00
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06- 75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		217.483.851,00
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		749.678.239,00
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.842.818,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		34.356.058,00
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		69.570.650,00
	00399	122 RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		195.424,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.057.540.001,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		35.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		40.000.000,00
			Total rebajar Título:	8.931.219.569,00
			TOTAL REBAJAR:	8.944.011.097,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR						
Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA					
	TOTAL SALARIO BASE					5.926.500,00
11654	00101	1	PROFESIONAL EGRESOS 1-B (10 meses)		592.650,00	5.926.500,00
	00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.			125.225,00
	00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).			1.536.128,00
	00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).			3.328.450,00
	00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			1.875.225,00
					Total aumentar Título:	12.791.528,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD					
	TOTAL SALARIO BASE					10.696.000,00
2170	00101	1	AUDITOR DE SERVICIO DE SALUD (8,0 meses) (e)		1.337.000,00	10.696.000,00
	00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.			207.609,00
	00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).			358.669,00
	00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)			7.087.346,00
	00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82			2.416.002,00
					Total aumentar Título:	20.765.626,00
					TOTAL AUMENTAR:	33.557.154,00

REBAJAR

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O
INSTITUCIONALES**

1. 7.1. Promover el crecimiento y desarrollo óptimos de niños y niñas desde su gestación hasta los 12 años de edad.

REBAJAR

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

Programa 632

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

1.7.1 Promover el crecimiento y desarrollo óptimos de niños y niñas desde su gestación hasta los 12 años de edad.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de nutrición y desarrollo infantil.	Niños y niñas desde los 6 meses de edad hasta los doce años, madres gestantes y en período de lactancia.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
Movimiento		2017	2018	2019
Rebajar	Niño y niña atendido (a).	117.000,00	119.000,00	121.000,00
Rebajar	Mujer embarazada atendida.	20.910,00	21.000,00	21.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador		
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
P.01.01	Gestión	Eficacia	Incremento porcentual de centros que alcanzan un 85% o más en el cumplimiento de metas de atención en los servicios prestados.		
	-	5,00	5,00	5,00	-

Fuente de datos: Informe de Alimentación Complementaria y Atención Integral de mayo, setiembre y noviembre

Notas Técnicas: El indicador mide el cumplimiento de las metas programadas para cada establecimiento CEN-CINAI en cada uno de los servicios (Atención y Protección Infantil (API), distribución de paquetes de alimentos a familias (DAF), leche o comidas servidas) que brinda. No todos los establecimientos brindan los 4 servicios. El dato será reportado de forma global, donde una vez estimado el porcentaje de cumplimiento para cada servicio que ofrece el centro, se identifiquen los que alcanzan al menos el 85% de cumplimiento, en caso de que en alguno de los servicios no se alcance este porcentaje, dicho centro no cumple la meta; posteriormente, se suman los establecimientos que cumplen con la meta y se divide entre la totalidad de los establecimientos que han funcionado durante el año. Se cuenta con 555 CEN CINAI, y se proyectan 3 nuevos para 2017.

Artículo 4º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

José Francisco Pacheco J.
Ministro de Hacienda